A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4660

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 31 de Marzo de 2009, la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que regirá el Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

RUBEN D. SANCHEZ
Auxiliar a/c Secretaría H.C.D.

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.